

# Confianza e informalidad, una mirada juvenil a los procesos de planeación y desarrollo local en la comuna 5 – Castilla – de Medellín<sup>1</sup>

Julián Rodríguez Rojas<sup>2</sup>  
Fabián Darío Marín Monsalve<sup>3</sup>  
Babinton Darío Flórez Moreno<sup>4</sup>

## Resumen

Este artículo pretende dar un acercamiento a la respuesta frente al interrogante **¿Por qué los jóvenes de la Comuna 5 - Castilla - no participaron masivamente en los procesos de Planeación Local y Presupuesto Participativo durante 2015 y 2016?** misma pregunta que surge debido a los bajos niveles de participación formal de los mismos en los diferentes procesos que se desprenden tanto de la de la Política Pública de Juventud 2014 como de la Planeación Local y el Presupuesto Participativo, siendo este último, un mecanismo que permea sectores y focos de desarrollo de Medellín, que surge como una herramienta democrática representativa que le permite a los ciudadanos ser parte de la toma de decisiones con referencia al 5% del presupuesto anual de libre inversión de la ciudad para priorizar proyectos que respondan a las necesidades de sus territorios, mismos que deben articularse a los planes de desarrollo municipal y local.

---

<sup>1</sup> El artículo es producto del estudio de caso “participación juvenil en la Planeación Local y Presupuesto Participativo para la Comuna 5 - Castilla – de la ciudad de Medellín durante los años 2015 y 2016” desarrollado en el proceso de trabajo de grado de la Maestría en Gobierno y Políticas Públicas de la Universidad EAFIT sede Medellín, con el cual se opta el título de Magister. Contó con la asesoría de Gloria Estela López Lopera, Socióloga, Especialista en Gerencia Social y en Desarrollo Rural, y Magister en Gobierno y Políticas Públicas.

<sup>2</sup> Comunicador Social, Especialista en Mercadeo Gerencial, candidato a Magister en Gobierno y Políticas Públicas.

<sup>3</sup> Ingeniero Acuícola, Especialista en Gestión Ambiental, candidato a Magister en Gobierno y Políticas Públicas.

<sup>4</sup> Ingeniero de Producción, Especialista en Gestión de Proyectos, candidato a Magister en Gobierno y Políticas Públicas.

Conocer por tanto las motivaciones o ausencias de las mismas para que los jóvenes se abstengan de ser parte integrante de aquellas instituciones formalmente establecidas y aportar desde su visión al desarrollo territorial, se convierte en un punto de partida para indagar, junto a los protagonistas, sobre el porqué se presentan bajos niveles de participación en especial en el periodo comprendido entre 2015 y 2016. Para ello, se establece entonces una ruta de análisis de la acción colectiva desde la informalidad y sus niveles de confianza ante los procesos de participación formales de la Comuna 5 – Castilla – de Medellín.

**Palabras claves:** Acción colectiva, confianza, informalidad.

## **Abstract**

This article is intended to give a first approach to the answer of the question "**Why the young people of the Commune 5 - Castilla - did not participate massively in the processes of Local Planning and Participatory Budgeting during 2015 and 2016?**", same question that arises due to the low levels of formal participation of the young people in different processes that arise from both, the 2014 Youth Public Policy and the Local Planning and the Participatory Budget, the latter being a mechanism that permeates development sectors in the capital of Antioquia that emerges as a representative democratic tool that allows citizens to be a part of decision making with reference to 5% of the city's annual free investment budget to prioritize projects that respond to the needs of their territories, which ones must be articulated to the municipal and local development plans.

Therefore, to know the motivations or its absences of the young people to refrain of being an integral part of those institutions formally established and to contribute from their vision to the territorial development, becomes a point of departure to investigate, along with the protagonists, the reason of the low participation levels especially in the period between 2015 and 2016. That is why, a route of analysis of collective action from the informality and their trust levels in the formal processes of participation of the Commune 5 - Castilla – in Medellín is established.

**Key words:** Collective action, trust, informality.

## Introducción

A pesar de que los niveles de participación han ido en aumento en la ciudad de Medellín frente a la planeación local y el presupuesto participativo como mecanismo democrático, el porcentaje de jóvenes entre 14 y 28 años, no se ve reflejado. Desde el año 2015, la capital antioqueña cuenta con una Política Pública de Juventud que en su artículo 1°, define su objeto como:

Establecer el marco institucional para la articulación entre políticas intergubernamentales, sectoriales, poblacionales y generacionales que tienen el objetivo de garantizar el reconocimiento cultural, la inclusión social, la participación política, la equidad económica y, en general, el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno y los ratificados en Convenios y Tratados Internacionales para el desarrollo de los y las jóvenes de Medellín (p.3)

De la misma Política, se toma como referencia el reconocimiento de los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo y constructores de democracia, quienes representan el 23,4% de la población total de Medellín, que equivale a 566.876 jóvenes, de los cuales 32.880 habitan en la comuna 5 –Castilla-, de acuerdo cifras presentadas en el Plan Estratégico de Juventud 2015 -2027 por tanto, los bajos niveles de su participación formal donde 3 de cada 100 jóvenes participan en escenarios formales de PL y PP – que van más allá del voto – es la que refleja con pertinencia la necesidad analizar dentro del Gobierno y las Políticas Públicas qué desmotiva a los jóvenes de abstenerse de participar por medio de la identificación de vacíos o ausencia de formación e información frente a la Política de Juventud y de Presupuesto Participativo, de la debilidad institucional, la desconfianza y la informalidad.

Una vez comprendida esa ausencia de motivaciones, al igual que diferentes dinámicas sociales desconocidas que tiene este grupo poblacional para participar en el proceso de planeación y desarrollo local, permite también conocer si la acción colectiva desde la informalidad y sus niveles de confianza ante los procesos de participación formales de la Comuna 5 – Castilla – de Medellín requiere de un trabajo de sensibilización o proposición que permita sugerir acciones que incentiven a la participación teniendo como referencia el plan estratégico de juventud de Medellín 2015 – 2027, lo que Villaveces asegura como lo necesario para “identificar la manera cómo los individuos forman o no coaliciones capaces de defender, apoyar o derrumbar un determinado programa de política pública” (Villaveces, 2010).

## **Marco Teórico**

### **Confianza e informalidad, una mirada juvenil a los procesos de planeación y desarrollo local**

El Estado es un facilitador determinante en la creación y fortalecimiento de la movilización social en torno a la identificación, priorización y gestión de problemáticas sociales, para lo cual debe proporcionar los instrumentos de intervención públicos, que los grupos sociales podrían o no utilizar, éstos enmarcados en Políticas Públicas que deben ser diseñadas con la participación ciudadana, caso específico la Política Pública de Juventud de Medellín que define éste grupo poblacional como personas entre los 14 a 28 años de edad, y que en la comuna 5 – Castilla, en el periodo 2015 – 2016, no participaron masivamente en los procesos de Planeación Local y Presupuesto Participativo (El Tiempo, 2015).

La participación ciudadana y política no solo hace referencia a un proceso donde la finalidad es el voto, por el contrario, ésta amplía su espectro de desarrollo a una serie de actividades que se alejan de la formalidad de las instituciones democráticas; muchas de esas actividades son producto de un tejido social que fue formándose como resultado de la necesidad de trabajar por un objetivo común, por la imposibilidad de participar y por la desconfianza generada frente a actores que sí hacen parte del engranaje formal. En ese escenario, se han propuesto e implementado diferentes Políticas Públicas, proyectos y/o planes que buscan solucionar un problema social a una determina comunidad, sin embargo, su estructuración no cuenta con el suficiente acompañamiento de las comunidades que estarán directamente implicadas en el proceso, lo que genera inconsistencias y vacíos en el desarrollo de las mismas.

Cabe señalar que, se presenta un rechazo social hacia el Estado por parte de las comunidades cuando su intervención formal no las convence, lo que hace que se lleven a cabo sinergias comunitarias por grupos etarios, como es el caso de los jóvenes, quienes poseen formas diferentes de agruparse y desarrollan actividades sin esperar compensación alguna, lo que se convierte en acciones colectivas que de acuerdo al concepto de Ostrom (2010) citado por Villaveces (2009, p.12) describe que:

La acción colectiva es una opción recurrente en toda sociedad que ha ido construyendo normas sociales de confianza, credibilidad y legitimidad. La acción colectiva es igualmente una acción para resolver problemas de asignación de bienes públicos y generar beneficios sociales. En particular, las políticas públicas serían producto de las normas sociales y de su cambio, siempre y cuando existan sanciones al incumplimiento de la norma y mecanismos para hacerlas legítimas y creíbles a todos los participantes.

La participación juvenil en los procesos en los cuales se toman decisiones sobre lo público se ve afectada por la falta de confianza, entendida según Tilly ([2005] 2010) como “propiedad de las relaciones interpersonales que hace que la gente tome riesgos respecto a los demás” (Eslava et al.,2017, p. 47). Dicha relación no tiene fluidez por diferentes factores, entre los que más se destaca, es que los jóvenes no se ven representados o sienten no ser escuchados con referencia a las propuestas o solución a problemas sociales que desde su cosmovisión se originan, lo que se evidenció durante el **Foro Ser Joven en Medellín Hoy** realizado en las instalaciones del Concejo de Medellín durante marzo de 2015, donde los jóvenes manifestaron no haber incidido en la creación de la Política Pública de Juventud, a pesar de contar con interés de participar política y socialmente, sin embargo, su confianza hacia el Estado y sus formas de proceder está deteriorada (El Tiempo, 2015) .

Dentro de este contexto, es importante contar con una revisión de los antecedentes de cómo y para qué participan los jóvenes de lo público enmarcado en un territorio específico, donde la ausencia de esa participación se fundamenta en la falta de confianza, que Eslava a la luz de los estudios de Ostrom (2009), traduce como “parte del núcleo central de las futuras teorías de acción colectiva, así como una visión más amplia de la forma como los individuos toman decisiones” (Eslava, 2017, p. 43)

Si bien los jóvenes no sienten confianza de los arreglos institucionales, estos sí emprenden acciones colectivas desde la informalidad, conceptualizada por Eslava (2017) como:

La dimensión que reside en las comunidades y sus modos de idear soluciones para resolver sus asuntos colectivos – de mano del Estado o del mercado en algunas ocasiones, pero sobre todo, a pesar de ellos -, de allí surgen las reglas funcionales, eficaces y a bajo costo que sacan provecho del arraigo cultural de los habitantes – costumbres, tradiciones, valores- para exponerlo en los nuevos arreglos institucionales de la urbe (creencias y modelos mentales) (p. 108).

De acuerdo a lo anterior, es importante resaltar el trabajo de Naranjo, Hurtado y Peralta (2003, p. 143-155) que hace memoria de la aparición de maneras informales de construir territorio a partir del año 1950 debido a los desplazamientos de diferentes poblaciones de Antioquia y otras partes del país a las laderas de la ciudad de Medellín, construyendo poco a poco un concepto en el año 1980 de las dos ciudades: la ilegal y la legal y privilegiada. De hecho, la formalidad de las juntas de acción comunal de la ciudad ilegal de las periferias conllevó a la consecución de bienes públicos (servicios públicos, equipamientos, vías, otros), algunos a veces con ayuda de la institucionalidad. Los migrantes considerados como autoconstructores y autourbanizadores también dieron origen a una nueva generación de jóvenes

nacidos entre 1960 y 1970, los cuales no se comportan como sus padres y ven la necesidad de nuevos escenarios de comunicación y participación política con organizaciones culturales, artísticas (teatro, danza, música, pintura), de deportes, juveniles, parroquiales, asambleas familiares, escuelas de padres, comités de base estudiantiles, grupos asociativos de economía solidaria, asociaciones juveniles y grupos de mujeres; lo que les da permiso para actuar como ciudadanos no de tiempo completo, pero sí con la intención de construir el desarrollo local de sus comunidades e interactuar con la ciudad legal.

También es importante resaltar que:

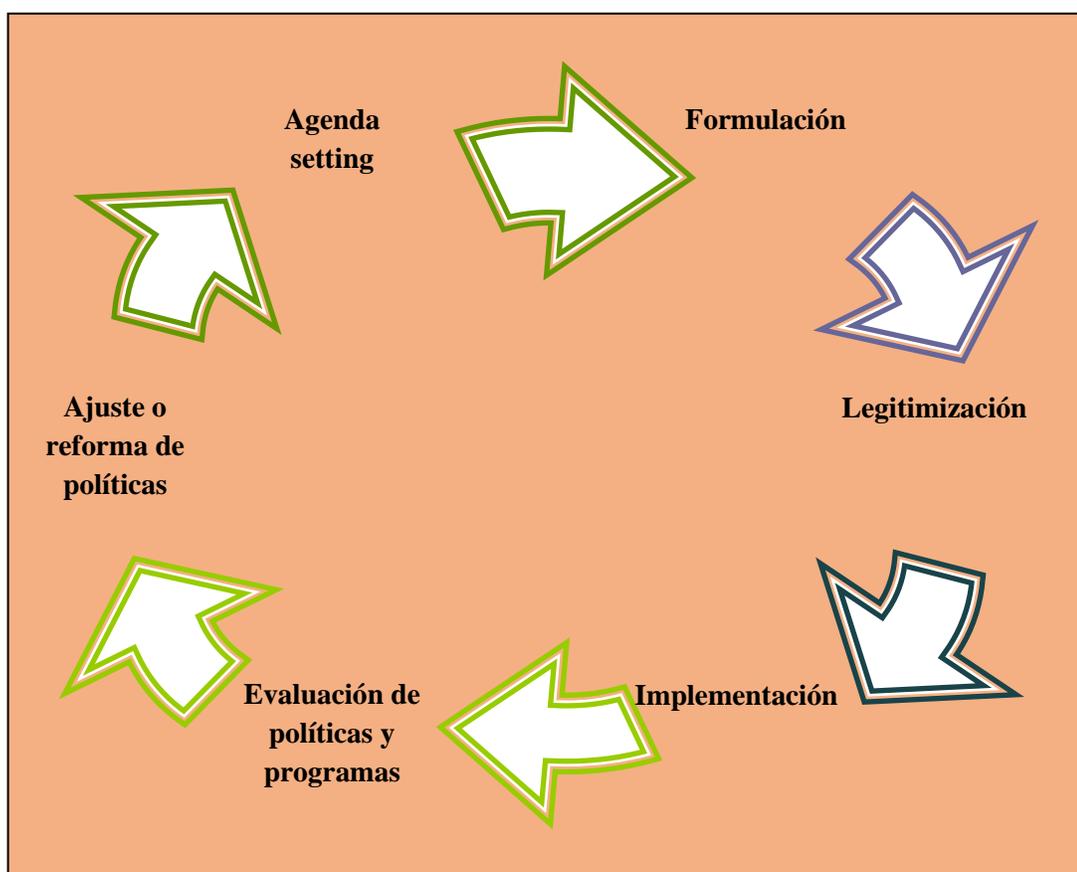
El principal reto que tiene el diseño de la planeación participativa es superar el enfoque instrumentalista, basado en el plan-libro<sup>5</sup>, y su excesiva confianza en que la transformación derive única y exclusivamente de este. Por eso, la convergencia de diversos sectores en torno, y centralizados en esto, puede llevar al desaliento de la participación y al deterioro de los lazos de solidaridad social (Gómez, Vásquez, Lenti, Franco, Herrera, Aguirre y Giraldo, 2012, p. 45)

Al amparo de todas las formas de participación de los jóvenes de Medellín, el Plan Estratégico de Juventud 2015 – 2027 presenta un total de 566.876 jóvenes en Medellín, y 32.880 jóvenes en la comuna 5 – Castilla -, y de la línea estratégica Democracia y Participación la cual es transversal para todo el plan, dice que solo un 2,6% del total de jóvenes de la ciudad están vinculados a algún escenario de participación institucionalizado, y que 3 de cada 100 jóvenes en Medellín participan de algún tipo de organización.

---

<sup>5</sup> Las acciones formales como leyes, decretos, resoluciones, acuerdos, políticas públicas, instrumentos públicos, planes de juventud, entre otros.

Por último, a la luz de interactuar con las categorías analíticas confianza e informalidad, y acción colectiva como categoría bisagra para sugerir acciones que incentiven más la participación de los jóvenes de Medellín en la comuna 5 – Castilla – en planeación local y presupuesto participativo, es relevante dar una mirada al modelo del proceso de las políticas públicas (ver figura) sugerido por Losada y Casas (2008) haciendo énfasis en la evaluación de políticas y programas, y en el ajuste o reformas de políticas teniendo como base información en los años 2015 – 2016:



**Fuente:** Elaboración propia con elementos de Losada y Casas (2008)

**Ilustración 1: Ciclo de las Políticas Públicas**

## Metodología

Esta investigación se situó, para su análisis, en un diseño que permitió establecer una hoja de ruta que dio respuesta a la hipótesis y objetivos planteados en lo que Alvarado (1992) describe como: “[...] la estructura lógica de lo que metodológicamente tenemos que hacer para verificar o falsear en el terreno de lo empírico entre las variables o categorías que hemos planteado a nivel hipotético en el espacio teórico” (p. 48). Igualmente, el caso se desarrolla mediante el enfoque de análisis de Políticas Públicas, basado en la perspectiva teórica interpretativista, que centra la reflexión en el actor social entendido como los jóvenes y sus diferentes expresiones fundamentales en el desarrollo local de Medellín. La información se obtuvo mediante entrevistas semiestructuradas, observación directa y revisión documental, la valoración y estudio de cualidades como fuentes primarias, y datos estadísticos como fuentes secundarias, de un caso en particular de no participación juvenil formal en procesos de desarrollo que va más allá del voto al igual que su percepción de confianza frente a las instituciones formalmente establecidas. Como lo asegura el catedrático Lamberto Vera Vélez, “la investigación cualitativa se interesa más en saber cómo se da la dinámica o cómo ocurre el proceso en que se da el asunto o problema” (Vera, 1999, p. 1), por este motivo, se optó con esta técnica de investigación, conocer el qué, por qué, cómo y para qué del problema planteado en el inicio de este proceso de indagación.

De la misma manera, se estableció la pertinencia de desarrollarlo dentro de un macro molde empírico-analítico, ya que como aseguran Losada y Casas (2008), ésta tiene como característica que “cree en la posibilidad de encontrar [...] regularidades en el comportamiento

humano, unas con pretensión simplemente descriptiva, otras con la expectativa de generar explicaciones causales” (p. 56).

Teniendo en cuenta el enfoque de análisis de Políticas Públicas sobre los que se sienta la base para esta investigación, fue preciso realizar un grupo focal para “obtener una multiplicidad de miradas y procesos emocionales dentro del contexto del grupo” (Gibb, 1997) de 8 jóvenes líderes en diferentes ámbitos y habitantes de la Comuna 5 – Castilla – quienes en una sesión de trabajo transmitieron tanto sus conocimientos como ausencia de los mismos frente a la Política Pública de Juventud, la Planeación Local y el Presupuesto Participativo, la motivaciones, confianza o ausencia de la misma, que tienen tanto para participar como para ausentarse de las instituciones formales y sus percepciones frente al desarrollo de su comunidad y el papel que ellos juegan en el mismo.

Igualmente, para reforzar las posturas encontradas durante el grupo focal, se determinó la realización de una serie de entrevistas semi estructuradas a un grupo de 6 jóvenes entre 16 y 22 años de edad, quienes de manera individual, permitieron conocer sus percepciones más profundas frente a la problemática, la realización de una observación rigurosa de su relación con la participación en la planeación, la confianza o ausencia y sus motivaciones para permanecer al margen de las instituciones formales.

Los actores clave en la realización de las entrevistas semi estructuradas, a la par de un grupo de jóvenes líderes de la Comuna 5 también se contó con la participación de una mirada de la institucionalidad, por una parte un representante de la Subsecretaria de Planeación Local y

Presupuesto Participativo que hace parte de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Alcaldía de Medellín, y también de un representante juvenil de la región Occidente del departamento, Iván Lezcano, trabajador Social de la Universidad de Antioquia, quien cuenta con una amplia experiencia de más de 12 años en el tema de juventud y participación. Estas miradas, nos permitieron conocer las interrelaciones entre los jóvenes, los líderes y las instituciones formales enmarcadas en ese “sentido común” del que habló el sociólogo estadounidense Harold Garkinkel en la década de los 60’s del siglo XX, quien junto a sus experimentos de ruptura, afianzó esta investigación lo que de acuerdo a Alan Firth, permitió “aportar una profundización sobre cómo las actividades sociales “ordinarias”, “rutinarias”, se construyen mediante la confianza en un juego de suposiciones “vistas pero inadvertidas” que sirven de base a las acciones prácticas” (Firth, 2010, p. 607).

Por otra parte, se fortaleció el proceso con información de datos estadísticos frente a la participación de los jóvenes en los procesos de planeación local y presupuesto participativo en la Comuna 5 Castilla durante 2015 y 2016, se realizó una consulta de cifras y datos consignados en el Plan Estratégico de Juventud 2015-2027 de la Alcaldía de Medellín y en la Subsecretaría de Planeación Local y Presupuesto Participativo que de la Secretaría de Participación Ciudadana de Medellín.

# **Participación Ciudadana en procesos de planeación y desarrollo local en Medellín**

## **Contexto histórico latinoamericano sobre presupuesto participativo y planeación local**

Hablar de **PP**<sup>6</sup> es hablar de su historia y significado para comprender cómo se llegó a esta práctica calificado por algunos como una buena práctica democrática que aunque continua en procesos normales de evolución y de mejora, de la misma manera, ha permitido una participación y relación más directa de los ciudadanos con los gobiernos para priorizar la solución de necesidades locales por medio de un rubro económico a ser distribuido para tales fines, un mecanismo que se utiliza en diversas ciudades y municipios de América Latina en países como Argentina, Chile, Uruguay, Perú, Bolivia, México, República Dominicana y, por su puesto, Colombia, entre otros más, pero su cuna se encuentra en Brasil.

Es precisamente allí, en el país suramericano, donde se crea el concepto de Presupuesto Participativo en 1989 por parte del Partido de los Trabajadores de Porto Alegre, ciudad capital del estado de Río Grande del Sur, una “formalización” de otros intentos - también brasileros – que se llevaron a cabo casi una década antes, algunos de ellos con una característica particular, fueron desarrollados por la oposición al gobierno federal, así lo asegura Benjamin Goldfrank, cuando menciona que:

---

<sup>6</sup> Presupuesto Participativo

Los experimentos de PP se dieron en ciudades brasileñas, en gran medida, porque Brasil era el único país bajo dictadura –y uno de los únicos países en la región– que simultáneamente permitía la existencia de un partido de oposición, daba significativas responsabilidades de gasto a los municipios y mantenía elecciones municipales (excepto en ciudades estratégicas como las capitales de estado y puertos principales) (Goldfrank: 2006).

Esa particularidad que inicialmente es de izquierda, podría interpretarse como un acto de desafío al poder dictatorial y también como una reivindicación de las poblaciones más vulnerables no sólo en sus condiciones de vida sino también en la participación política. Sin embargo, fue el éxito del experimento brasilero, sin estar exento de críticas, la que llevó a que este mecanismo democrático se extendiera rápidamente por el continente y fuera apropiado -con o sin el mismo nombre también - por partidos de centro y derecho, como “la Ley de Participación Popular en Bolivia [...] las reformas municipales de Nicaragua [...] o [...] las reformas de descentralización en Guatemala propuestas bajo los acuerdos de paz de 1996 y promulgadas en 2002” (Goldfrank, 2006). Los resultados satisfactorios en Brasil no necesariamente se vieron reflejados en otras latitudes, pese a ello, el PP se convirtió en la batuta que le dio voz a la ciudadanía frente a ciertas decisiones políticas.

Pero, ¿qué es realmente el Presupuesto Participativo y cuál es su alcance de cara a la ciudadanía? Si se mira con detenimiento, de acuerdo a las diferentes investigaciones realizadas, pueden presentarse diferentes definiciones frente al PP, por un lado, Benjamin Goldfrank recoge algunos significados, entre los cuales se destaca el derivado de la experiencia de Porto Alegre en el que se ve al Presupuesto Participativo como “proceso a través del cual los ciudadanos pueden contribuir en la toma de decisiones acerca del presupuesto gubernamental” (Goldfrank, 2006), todo esto enmarcado en prácticas de debate y veeduría que hacen parte de un sistema

democrático y representativo, en la que también caben, de acuerdo al mismo autor, otras como la negociación, el cabildeo y el lobby, lo que también podría generar restricciones a muchos ciudadanos. Por otro lado, la visión institucional desde la Alcaldía de Medellín define la Planeación Local y el Presupuesto Participativo como:

...proceso de participación ciudadana, mediante el cual, a través de un conjunto de actividades, las comunidades pueden planear, gestionar y priorizar parte de la inversión pública (5% del presupuesto anual de libre inversión), para contribuir a superar algunos de los problemas que tiene cada territorio de la ciudad.<sup>7</sup>

Esta definición colombiana (porque pueden existir otras en América Latina de acuerdo al contexto en el que se desarrolle), parte de los lineamientos constitucionales, que desde 1991, propenden por una participación más activa de los ciudadanos en todos los ámbitos de la sociedad. La Constitución Política, desde su primer artículo, define a Colombia como un Estado social de derecho, democrático y participativo<sup>8</sup>, lo que le da los tintes de una apertura garantizada a que los ciudadanos por medio, ya sea de la participación representativa o por medio de la participación directa, infieran en los destinos políticos, sociales y económicos de la nación, muchos de los cuales, se escapan a una relación directa debido a la “complejidad” en la que se desenvuelven, por lo cual se recurre al primer mecanismo de esa participación para que sean otros quienes representen las necesidades de la población, y otros, que por su misma naturaleza, permiten mayor cercanía de la gente de manera directa a través de otras posibilidades

---

<sup>7</sup> ¿Qué es el Presupuesto Participativo?  
Subsecretaría de Planeación Local y Presupuesto Participativo  
Secretaría de Participación Ciudadana, Alcaldía de Medellín  
<http://presupuestoparticipativomed.blogspot.com.co>

<sup>8</sup> Apartes del Artículo 1 de la Constitución Política de Colombia de 1991.

que permite la misma Constitución consignados en el Artículo 40 <sup>9</sup> donde se dan las luces de la forma en que los colombianos – como derecho - pueden participar, un contexto en el que se desenvuelve también la planeación local y el presupuesto participativo, en las que las comunidades, en especial en Medellín, hacen uso de este mecanismo para ser agentes protagonistas del desarrollo de sus comunidades en consonancia con los planes de desarrollo municipal.

### **Planeación local y presupuesto participativo en Medellín**

Para entender la participación activa de la ciudadanía en Colombia, en especial en Medellín referente a la toma directa de decisiones frente a las necesidades de la comunidad, es preciso realizar una mirada a las últimas tres décadas en las cuales en la capital de Antioquia se inició el proceso de desarrollo de un mecanismo de democracia directa que le dio el aval a la ciudadanía de tener una mayor influencia en los asuntos públicos a la que le permitía por tradición la democracia representativa.

Dicho proceso, tiene sus primeras pinceladas en la década de los ochenta del siglo XX donde -desde la administración municipal- se inició la Planeación Zonal del Territorio y se conformaron los Planes de Desarrollo Zonal, precisamente, momentos en los cuales se empieza a desarrollar la figura de Presupuesto Participativo en otras latitudes como en Porto Alegre, Brasil,

---

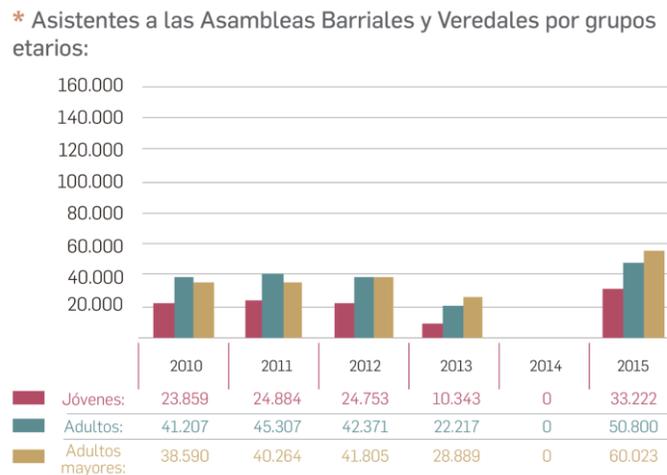
<sup>9</sup> “Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político [...]”. Apartes del Artículo 40 de la Constitución Política de Colombia de 1991.

que desde que se hizo público y se reconoció internacionalmente como una buena práctica de gobierno llevó a “una expansión inusitada de su metodología en diversas ciudades del mundo, con especial énfasis en América Latina, en consonancia con la demanda de organismos internacionales por la superación de problemas de corrupción e ineficacia de las administraciones municipales en la gestión pública y en la reducción de la pobreza” (Gómez, 2007).

Hacia el año 1991, con la promulgación de la nueva Constitución Política de Colombia, se da un paso democrático en la que los ciudadanos comenzaron a influir en las decisiones gubernamentales por las garantías que el Estado les ofrecía, figura bajo la cual en 1996 se aprueba el Acuerdo 43 (modificado en 2007) en Medellín que crea el Sistema Municipal de Planeación como puente que une a la administración municipal con las comunidades y territorios “para que juntos decidan cuáles son las necesidades de su comuna y cómo utilizar de la mejor manera una parte de los recursos municipales” (Molina, 2013). Pero no es hasta el año 2004, bajo la administración de Sergio Fajardo Valderrama, quien también fuera gobernador de Antioquia 2012-2015, que se genera una apertura hacia ese mecanismo democrático y se instituye el proceso de Presupuesto Participativo en todas las comunas y corregimientos dentro del Plan de Desarrollo Municipal 2004-2007, y un año después da comienzo la construcción colectiva de los Planes de Desarrollo Local de esas comunidades. Más Adelante, se anexa el capítulo siete al Acuerdo 43 por medio del cual, Planeación Local y Presupuesto Participativo es institucionalizado.

El proceso ha continuado bajo las últimas administraciones municipales, siendo la última en el periodo 2012-2015 en manos de Aníbal Gaviria Correa, donde se han registrado los mayores cambios como la creación de la Secretaría de Participación Ciudadana y de la

Subsecretaría de PL y PP, y se registra una cifra récord de participación en la elección de delegados en 2015 en la que 144.045 personas ejercieron su derecho al voto, de acuerdo a las mediciones y estadísticas entregadas por la Secretaría correspondiente en el cuadro anexo, se evidencia una tendencia que duplica la participación desde la última asamblea en el año 2013, ya que en 2014 no se realizó ninguna. Estas cifras permiten también visualizar el tipo de población que participa siendo las mujeres adultas el mayor porcentaje que hace presencia para elevar propuestas de desarrollo local que, en gran medida, favorece a los jóvenes, quienes curiosamente, son los que menos participan en las decisiones que de alguna manera los cobijan, dejando el poder de decisión en la población de adultos mayores, como se muestra en las siguientes gráficas:



**Fuente:** Subsecretaría de Planeación Local y Presupuesto Participativo Secretaría de Participación Ciudadana, Alcaldía de Medellín

### **Ilustración 2: asistentes a las Asambleas Barriales y Veredales por grupos etarios**

Los motivos de la baja participación de estas comunidades, especialmente en la Comuna 5, Castilla que, pese a contar con un presupuesto en 2015 de \$ 7.799.000.0006 de pesos, de

herramientas de comunicación que socializan los procesos, y a iniciativas pedagógicas que buscan formar a los ciudadanos en diferentes habilidades políticas para la participación y el liderazgo social como herramienta para potencializar los proyectos comunitarios, no alcanza un tope alto de participación juvenil en las asambleas, en la elección de delegados y los diferentes procesos de planeación y desarrollo, los cuales también reciben formación en normativas y diferentes temas relacionados con el PL y PP, y demás asuntos políticos y públicos en un ruta anual de actividades desarrolladas por medio del Comité Municipal de Planeación Local y Presupuesto Participativo, requiere una mirada amplia desde la informalidad de los jóvenes, la confianza y desconfianza que presentan frente a instituciones formalmente establecidas.

Y es que precisamente desde la educación donde se gesta el desarrollo de las comunidades, lugares donde se escenifican los avances de una sociedad; una correlación de socios de aprendizaje en donde la institucionalidad y otras maneras de formación se nutren unas de otras como se asegura en la investigación **Discursos y prácticas del bien vivir y del desarrollo en procesos de planeación participativa de Medellín**, “[...] las comunidades locales, más que receptoras o reproductoras de aprendizajes adquiridos, son también creadoras de educación” (Gómez Vásquez, 2006). Son ellas, las comunidades, las que jalonan los procesos de formación, pero son también sus habitantes los que multiplican los saberes que forman ciudadanía para crear conciencia de la importancia de su participación en los procesos políticos y públicos.

## **Movimientos juveniles, participación e informalidad**

*“[...]reconozcamos y celebremos todo lo que los jóvenes pueden hacer para construir un mundo más seguro y más justo y redoblemos nuestros esfuerzos por incluir a los jóvenes en las políticas, programas y procesos decisorios que benefician su futuro y el nuestro”.*

*Ban Ki-moon – Ex Secretario General de la ONU*

### **Participación política y ciudadana desde otra orilla**

En el imaginario colectivo se considera a los jóvenes apáticos frente a la participación política en cualquiera de sus variantes. Esta percepción, que no sólo hace parte del contexto colombiano, ha generado desde diferentes organismos internacionales como la ONU o la OEA, estudios, visibilización y empoderamiento cada vez más frecuente frente a los retos de este grupo poblacional como actores políticos protagónicos del desarrollo.

Durante el Año Internacional de la Juventud decretado por la Organización de Naciones Unidas en el año 2011, este organismo internacional instó a dar una participación más activa, ya que ésta “da poder a los jóvenes y puede jugar un papel vital en su propio desarrollo” (ONU, 2011). Durante todo ese año, se reflexionó sobre la visibilidad de ese grupo poblacional en donde una de las conclusiones por parte de ellos apuntaba a no ser reconocidos como agentes que deciden ni tampoco a sentirse representados por quienes sí toman las decisiones. Sin embargo, expertos en el tema hicieron un llamado a incluirlos como actores de cambio, de innovación y de desarrollo de sus comunidades, por eso, desde el año 2013, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), dispone de un sitio web ([www.juventudconvoy.org](http://www.juventudconvoy.org)) para que jóvenes latinoamericanos fortalezcan sus habilidades de participación en diferentes escenarios

sociales, un espacio de cocreación y debate de – como ellos mismo mencionan - jóvenes para jóvenes.

En ese mismo ámbito, la Organización de Estados Americanos – OEA – trabaja desde diferentes ámbitos para promover la incorporación de grupos no gubernamentales tanto ante sus propios gobiernos como en el mismo organismo internacional, ya que reconoce en ellos, voces que aportan también al desarrollo. De allí, también se desprenden temas y programas exclusivos para la juventud americana, reconocida como futuro del continente, por lo cual, es un grupo fundamental para garantizar también el fortalecimiento de la democracia en el hemisferio.

Por su parte, el Gobierno de Colombia, desde la promulgación de la Constitución Política de 1991, dio mayor apertura y participación a los ciudadanos, misma que protege y promueve en la Ley Estatutaria 1757 de 2015, por medio de la cual, también se busca “garantizar modalidades del derecho a participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural, y así mismo a controlar el poder político” (Congreso de la República, 2015). Con ello, no sólo se blinda el derecho a la participación de todos los ciudadanos, sino que también se busca mayor acceso de éstos a las decisiones del Estado, sin embargo, los niveles de participación en general y sobretodo juvenil no son altos, vistos de la orilla de la formalidad, ya que los jóvenes sí participan para el desarrollo desde otros escenarios informales como grupos deportivos y culturales.

Sin embargo el mismo Estado, asiste en la formulación de políticas públicas dirigidas a este grupo etario por medio del Programa Presidencial Colombia Joven desde donde se coordina también la formulación de PP en los territorios del país, entre ellos, Medellín, donde en el año

2014, se inició el proceso de evaluación y actualización de la Política Pública de Juventud de la ciudad.

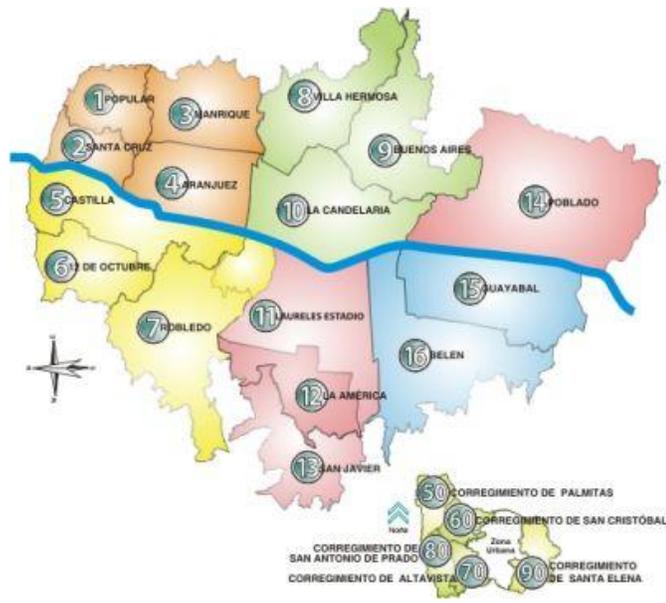
### **Caso Comuna 5 – Castilla**

Medellín se encuentra dividida territorialmente en 16 comunas y 5 corregimientos, una de esas comunas es la número 5 – Castilla -, ubicada en el margen noroccidental de la ciudad y con una extensión de 609,69 hectáreas cuyo poblamiento se sitúa históricamente en los inicios del siglo XX con la construcción del hospital La María, la cual se toma como referencia como un punto desde el cual hacia mediados de los años 30, en la parte baja de la comuna, inicia paulatinamente su poblamiento con empleados de las grandes fábricas de la época que en la actualidad cuenta con 149.751<sup>10</sup> habitantes de los cuales 70.942 son hombres y 78.809 son mujeres y de ellos, 32.880 son jóvenes, entre los cuales, grupo de edad de 20 a 25 años, en el cual se encuentran 6.401 hombres y 6.115 mujeres repartidos en 14 barrios de un estrato social predominantemente bajo<sup>11</sup>, los cuales nacieron de manera espontánea y no de una forma planificada.

---

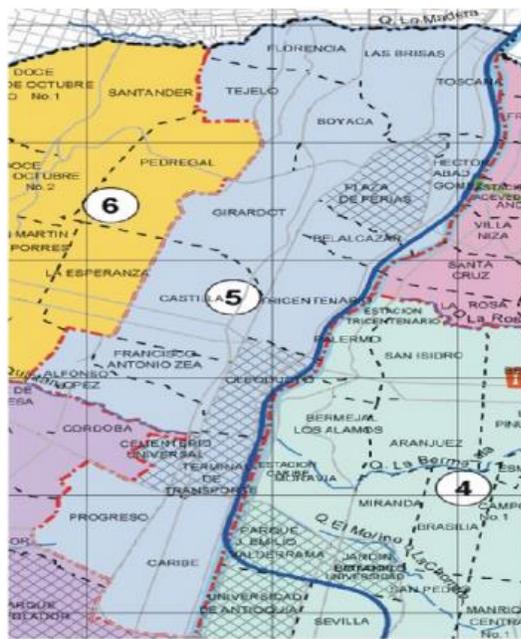
<sup>10</sup> Cifras a 2015 presentadas en Perfil Sociodemográfico por barrio Comuna 5 Castilla 2005 – 2015. Alcaldía de Medellín, 2011.

<sup>11</sup> Plan de Desarrollo Local Comuna 5 Castilla. Alcaldía de Medellín, septiembre de 2015.



Fuente: <http://arquitectura.medellin.unal.edu.co/escuelas/habitat/galeria/displayimage.php?pid=6048>

**Ilustración 3: Mapa de las comunas y corregimientos de Medellín**



Fuente: <https://hemerotecabpp.wordpress.com/2013/08/23/bibliografia-recomendada-comuna-5-de-medellin/>

**Ilustración 4: Mapa de la comuna 5 de Medellín**

Esa falta de planificación sumada a la conformación poblacional de la comuna de la cual, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Calidad de Vida 2013, alrededor de 56.000 personas no han vivido parte de su vida en la ciudad, a donde llegaron por múltiples motivos, entre ellos familiares, desplazamiento y en búsqueda de empleo (Plan de Desarrollo Local Comuna 5 Castilla. Alcaldía de Medellín: 2015, p.35), ha generado que esta zona de Medellín haya tenido momentos de violencia por el enfrentamiento entre diferentes combos delincuenciales resultados también de la época de narcoterrorismo de los años 80 del siglo XX y las posteriores ramificaciones que se desprenden de ellos.

Sin embargo, son precisamente esas oleadas de violencia las que han permitido que desde la Comuna 5 Castilla se creen diferentes grupos etarios, entre ellos, los jóvenes, en unas nuevas formas de participación en lo que Montoya y Acosta definen como “los fenómenos de agrupación de los individuos en organizaciones en el ámbito de la sociedad civil para la defensa de sus intereses sociales” (Montoya y Acosta: 2012, p.21). Desde allí, y por fuera de la institucionalidad, los movimientos sociales informales de participación social se sitúan en esferas como la cultura y el deporte convirtiéndose en barrera en contra del reclutamiento a bandas criminales o como contrapeso acciones violentas de las cuales son víctimas en sus barrios y calles, como lo asegura el doctor en Ciencias Sociales Ariel Gómez Gómez en una entrevista para el periódico digital Azul Naranja haciendo referencia a los movimientos culturales creados por jóvenes considera que éstos

Se han ingeniado formas organizativas novedosas orientadas a hacer visibles y audibles reivindicaciones y propuestas desde el arte, la agricultura, la defensa de lo público, e incluso el acceso

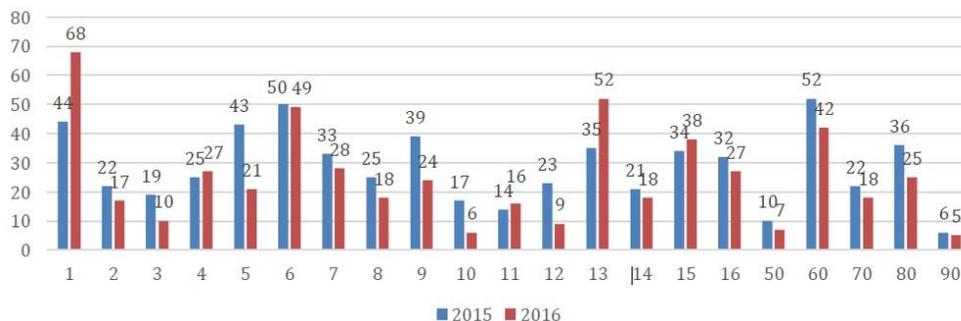
a recursos del Estado [Presupuesto participativo] para adelantar iniciativas que respondan a sus necesidades económicas y culturales (Muñoz, 2017).

Es así como en la comuna 5 - Castilla – se han creado diferentes colectivos que con su accionar buscan generar mayor voz de la comunidad para buscar soluciones a sus necesidades, sin embargo, frente a las elecciones de delegados y a la participación formal en procesos de toma de decisiones como es el voto o el liderazgo de conglomerados como una junta de acción comunal, los jóvenes siguen siendo apáticos frente a ese proceso, en este caso frente a la Planeación Local y el Presupuesto Participativo en los años 2015 y 2016, entendida esta apatía desde el ámbito formal frente a las instituciones, a pesar de contar con herramientas democráticas que les permiten hacer parte de ellas.

Precisamente, en las cifras entregadas por la Secretaría de Juventud de la Alcaldía de Medellín, muestran que entre los delegados elegidos dentro de PL y PP, sólo el 13,5% son jóvenes en edades comprendidas entre los 14 y 28 años de edad que suman 525 representantes de un total de 3.383 con los que cuenta la ciudad. Sin embargo, pese a ello, con relación al año 2015, hubo un leve incremento de tan solo 0.6%. De esos jóvenes participantes, como asegura la Secretaría de Juventud del municipio, “el 65,3% fueron elegidos por votación en las asambleas barriales y veredales” (Secretaría de Juventud: 2016), en donde, se presenta también una leve mejoría en la elección de mujeres jóvenes en un 1% en relación con el año 2015 con un 46% (mujeres) y 54% (hombres).

En el caso particular de la Comuna 5 – Castilla, de los 201 delegados con los que cuenta, las cifras muestran que se presentó una considerable reducción en el número de jóvenes escogidos ya que se pasó de 43 delegados en 2015 a 21 delegados en 2016, de los cuales 10 son

mujeres y 11 hombres, es decir, que la porcentaje por género en la comuna se encuentra en un 49% y 51% respectivamente y una brecha generacional importante. En la siguiente ilustración se aprecian los delegados jóvenes por comunas y corregimientos en los periodos 2015-2016:



**Fuente:** Secretaría de Juventud de Medellín

### **Ilustración 5: Participación de jóvenes por comunas y corregimientos en los periodos 2015 - 2016**

Bajo este escenario, en especial frente a la reducción de la participación de los jóvenes en la Comuna 5 – Castilla -, éstos manifiestan sentir desconfianza frente a las instituciones ya que no se ven representados en ellas, sienten que no son tomados en cuenta, en lo que como menciona el trabajador social Iván Lezcano<sup>12</sup> haciendo referencia a lo que piensan los jóvenes frente a este tema, lo que demanda este grupo poblacional es que quieren “ser escuchados y ser valorados por lo que piensan”. Una corta frase que sin embargo recubre un significado que busca inclusión, reconocimiento y mayor poder decisorio en el desarrollo de sus comunidades, una problemática que se incrusta en la genética de los procesos comunitarios tanto en la Comuna 5 – Castilla - y Santa Fe de Antioquia como en otros territorios del departamento que comparten, a

<sup>12</sup> Iván Lezcano, trabajador social de la Universidad de Antioquia. Con más de 10 años de experiencia en trabajo con participación juvenil en el municipio de Santa Fe de Antioquia. Entrevista realizada en el marco de la investigación de este artículo.

pesar de la distancia, una historia política común que se desprenden de procesos de formación política y ciudadana nacionales.

Dichos procesos políticos han estado inmersos en conceptos que los mismos jóvenes señalan como fuentes de su desconfianza como lo son la corrupción, la exclusión y los incumplimientos a las comunidades, en las que luego de cualquier proceso electoral su visibilidad se ha visto menguada o desalojada de la agenda política. Como menciona David Pineda, ex candidato a Junta de Acción Comuna y líder de la Comuna 5 – Castilla – a pesar de sí creer en la institucionalidad y en las personas, también considera que en el trabajo político es preciso realizar un trabajo de confianza selectivo porque se pueden notar comportamientos momentáneos, ligados y articulados a calendarios electorales, lo que hace importante realizar una análisis para identificar y no desvirtuar el horizonte del servicio público y político de cara a la comunidad. De la misma manera, y como integrante de una asociación juvenil no formal que trabaja en actividades sociales no inmersas ni reconocidas por la institucionalidad, considera que a pesar de no contar con su aval, también se pueden articular gestiones en pro del desarrollo de su comunidad.

Como él, son muchos los jóvenes que piensan en la misma vía, eso expresaron los líderes con los que se entabló contacto y con los que se inició un proceso de acercamiento y diálogo para conocer sus percepciones frente a su forma de participar y la confianza o ausencia de la misma que tienen frente a las instituciones.

## Conclusiones y Recomendaciones

De acuerdo a las indagaciones realizadas durante el trabajo de campo siguiendo la metodología planteada y sumado a las cifras presentadas en participación juvenil para PL y PP de la Comuna 5 – Castilla- durante 2015 y 2016, se puede llegar a conclusiones:

- La hipótesis del trabajo resulta positiva porque los jóvenes de la comuna 5 – Castilla- de Medellín no participaron masivamente de los procesos de Planeación Local y Presupuesto Participativo en 2015 y 2016 porque presentan desconfianza a la formalidad como actores protagonistas del desarrollo local, y además, manifiestan que detrás de éste mecanismo de participación hay intereses económicos personales y alianzas electorales arraigadas en el tradicionalismo político de la ciudad.
- Los jóvenes de la Comuna 5 – Castilla – no participaron masivamente en los procesos de votación para elegir y ser elegidos en el marco de la Planeación Local y Presupuesto Participativo porque no encuentran en este mecanismo de participación democrática, bondades o fuertes conexiones que los impulsen a ser actores protagonistas.
- Las formas de organización, de relacionarse y las dinámicas de intervención en los territorios han cambiado, y se presenta un choque cultural, razón por la cual los jóvenes prefieren participar desde actividades auto-organizadas con base en la prosocialidad.
- La pérdida de confianza es producto de malas prácticas históricas en la política como la corrupción y reconstruirla no es fácil.

- Los jóvenes de la comuna 5 –Castilla- quieren participar en los procesos de desarrollo local siempre y cuando las instituciones formales entiendan que las dinámicas del territorio han cambiado, y que ser joven hoy en Medellín representa nuevas visiones alejadas de aquellas en el inicio del proceso de construcción de territorio en las periferias desde el año 1950.
- Los jóvenes sienten que son más influyentes en la construcción de su territorio desde la informalidad para resolver sus problemáticas que desde la institucionalidad y sus reglas.

#### **Recomendaciones:**

- Se requiere empoderar a los jóvenes a la participación para que exista un verdadero cambio generacional de viejas estructuras del poder más en una sociedad en un proceso de posconflicto ya que sus ideas pueden ayudar a innovar y tener peso suficiente para que sus acciones sean relevantes para las decisiones del Estado, lo que se podría denominar como participación comunitaria decisiva y pasar de un círculo vicioso a un círculo virtuoso.
- Es importante retomar los **Principios rectores sobre la Participación de los jóvenes en la consolidación de la Paz**, documento elaborado por la Organización de Naciones Unidas en 2014, que subraya la importancia de éstos en los procesos de participación, tema relevante en un escenario de posconflicto que ha iniciado el país, “los jóvenes son excelentes innovadores y agentes de cambio, y su contribución debería ser apoyada, solicitada y tenida en cuenta como parte del proceso de creación de comunidades

pacíficas y de apoyo a la gobernanza y la transición democráticas. La participación de los jóvenes promueve el compromiso cívico y la ciudadanía activa” (ONU, 2014).

- Si bien los movimientos y colectivos juveniles están insertos dentro de una participación informal en la planeación y el desarrollo local, es importante que se pase también a una mayor participación formal en la toma de decisiones, en los procesos electorales para elegir y ser elegidos, por medio de la reconstrucción de las rutas y redes de confianza en el otro, en sus semejantes y también en la institucionalidad.
- Se puede pensar en la posibilidad de entregar a los jóvenes recursos que incentiven no solo más su participación sino también que posibilite que sus decisiones, ideas y proyectos sean más efectivas.
- Es importante que se fortalezcan los procesos de formación ciudadana y política de una manera efectiva con estrategias desde la temprana edad escolar para incentivar el incremento de la confianza en las instituciones y la participación, y que estos jóvenes formados, se conviertan en replicadores del conocimiento y de buenas prácticas.

## **Bibliografía**

*ABC Planeación local y presupuesto participativo* (2015). Secretaría de Participación Ciudadana, Subsecretaria de Planeación Local y Presupuesto Participativo, Alcaldía de Medellín. Medellín, Colombia.

Alvarado, Sara Victoria et al. (1992). *El proceso de construcción teórica, métodos y técnicas de investigación social*. Serie Postgrado CINDE Módulo2, área de investigación. P. 48.

Concejo Municipal de Medellín (2007). *Acuerdo Municipal 43 de 2007*.

Concejo Municipal de Medellín (2014). *Acuerdo Municipal 019 de 2014: Política Pública de Juventud de Medellín*.

Congreso de la República de Colombia (2015). *Ley Estatutaria 1757*.

Escobar, Jazmine y Bonilla-Jiménez Francy (2009). *Grupos Focales: una guía conceptual y metodológica*. En: Cuadernos Hispanoamericanos de Psicología, Vol. 9 No. 1, p. 52. Universidad El Bosque. Bogotá. Citando a: Gibb, A. (1997). *Focus group*. Social Research Update, 5 (2), 1-8. Tomado el 10 de Septiembre del 2008, de [sru.soc.surrey.ac.uk/SRU19.html](http://sru.soc.surrey.ac.uk/SRU19.html) - 23k

Eslava, Adolfo (2017). *Políticos, técnicos y comunidades: una visión institucionalista del urbanismo social en Medellín*. Escuela de Humanidades. Fondo Editorial, Universidad EAFIT. Medellín. Pp. 35-106.

Firth, Alan (2010). *Etnometodología*. Traducido por: Teresa E. Cadavid G. En: *Discurso y Sociedad*, volumen 4, número 3, Pp. 597-614

Fukuyama, Francis. (2001). *Capital Social y desarrollo: la agenda venidera*. En: *Capital social y reducción de la pobreza en América Latina y el Caribe: en búsqueda de un nuevo paradigma*. Cepal.

Garcés Montoya, Ángela y Acosta Gladys Cecilia (2012). *Participación política juvenil*. Sello Editorial, Universidad de Medellín. Medellín. Pp. 19-230.

Goldfrank, Benjamin (2006). *Los procesos de "presupuesto participativo" en América Latina: Éxito, fracaso y cambio*. *Revista De Ciencia Política*, 26(2), 3-28.

Gómez, Esperanza (2007). *El presupuesto participativo entre democracia, pobreza y desarrollo*. *Investigación y desarrollo*, volumen 15, número 1, 56-77.

Gómez Hernández, Esperanza y Vásquez Arenas, Gerardo y otros (2006). *Vivir bien frente al desarrollo, procesos de planeación participativa en Medellín*. Departamento Administrativo de Planeación Municipal y otros. Medellín. P, 211.

Losada, Rodrigo y Casas, Andrés. (2008). *Enfoques para el análisis político*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana. Pp, 147-161.

Ostrom, Elinor. (2011 [1990]). *El gobierno de los comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva* (Segunda ed.). (L. Merino, Trad.) México: FCE.

Plan Estratégico de Juventud 2015-2027. Alcaldía de Medellín. Pp, 1-38.

Secretaría de Juventud. Alcaldía de Medellín (2016). *Informe elección de jóvenes delegados de PLPP*.

Tilly, Charles (2010). *Confianza y Gobierno*. Amarrortu Editores. Buenos Aires. Pp. 15-256.

## Cibergrafía

Gómez. E., Vásquez. G., Lenti. A., Franco. L.M., Herera. G., Aguirre. G., y Giraldo. R. (2012).

*Planeación participativa: retos y realidades.*

<http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/libros/libros-000028.pdf>

Morales Escobar, Paola (2015). *Jóvenes dicen que alcaldía de Medellín no tiene en cuenta su criterio.* Periódico El Tiempo. [http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-](http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-15430095)

[15430095](http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-15430095)

Muñoz, Manuela (2017). *Movimientos juveniles en las comunas de Medellín.* Periódico digital

Azul Naranja. Universidad Católica Luis Amigó. Mayo 9.

<http://www.funlam.edu.co/azulnaranja/?p=3162>

Naranjo Giraldo, G., Hurtado Galeano, D. P., y Peralta Agudelo, J.A. (2003). *Tras las huellas ciudadanas.* <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/colombia/iep/huellas.pdf>

Organización de Estados Americanos (2017). *Temas de Juventud.* Washington D.C.

<http://www.oas.org/es/temas/juventud.asp>

Organización de Naciones Unidas (2011). *Participación activa de la juventud para el futuro.*

Nueva York. <http://www.un.org/es/development/desa/news/social/youth-participation.html>

Organización de Naciones Unidas (2014). *Principios rectores sobre la participación de los jóvenes en la consolidación de la paz*. Subgrupo sobre la Participación de los Jóvenes en la Consolidación de la Paz de la Red Interinstitucional de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Juventud. Nueva York. [https://www.sfcg.org/wp-content/uploads/2014/04/Guiding-Principles\\_SP.pdf](https://www.sfcg.org/wp-content/uploads/2014/04/Guiding-Principles_SP.pdf)

Revista Dinero (2000). Fukuyama FILÓSOFO SOCIAL  
<http://www.dinero.com/agendapublica/edicionimpresa/articulo/fukuyama-filosofo-social/11974>

Secretaría de Participación Ciudadana, Alcaldía de Medellín. Subsecretaría de Planeación Local y Presupuesto Participativo. <http://presupuestoparticipativomed.blogspot.com.co>

Vera Vélez, Lamberto (1999). *La investigación cualitativa*. Ponce: Universidad Interamericana de Puerto Rico. Pp. 1-4  
[www.ponce.inter.edu/cai/reserva/1vera/INVESTIGACIÓN\\_CUALITATIVA.pdf](http://www.ponce.inter.edu/cai/reserva/1vera/INVESTIGACIÓN_CUALITATIVA.pdf)

Villaveces, J. (2009). *Acción colectiva y el proceso de la política*. Disponible en <http://revistas.uexternado.edu.co/index.php/opera/article/view/685/647>